



“COMPRA DE MATERIALES PARA 20 MÓDULOS HABITACIONALES”(2da Etapa)

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 02/2023

Expediente N° 5835/2022

Iniciador: Secretaria de Obras Públicas.

Destino: Obra: Módulos Habitacionales- Convenio con el IPV.

Presupuesto Oficial: \$5.346.497,00 (pesos cinco millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete con 00/100)

-Fecha de apertura: Miércoles 18 de Enero de 2023 –12:00 hs.

-Las ofertas deben ser presentadas vía mail (contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar) antes de la fecha y hora de apertura. Indicar el el asunto “OFERTA AS N° 02/2023”.

-Consultas: pueden efectuarse vía correo electrónico (contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar) hasta el día 17/01/2023, indicando en el asunto “Consulta AS N° 02/2023”.

CONDICIONES GENERALES

Adjudicación:

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial o por renglón, en su caso anular el renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente.

Así también se tendrá en cuenta el cumplimiento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores.

La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

CONDICIONES PARTICULARES

De la Oferta:

Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- Precio del servicio con IVA y con hasta dos decimales.
- Disponibilidad.
- Precio unitario y total.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

Mantenimiento de la Oferta:

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de DIEZ (10) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación.

Criterio de la Adjudicación:

Para adjudicar el contrato se tendrá en cuenta, además del precio, las especificaciones técnicas.

El criterio general para la adjudicación estará determinado por la Oferta estimada como la más conveniente, resultante de la mejor oferta global. La circunstancia de recibirse una sola Propuesta, no impide ni obliga a la adjudicación. Cumplidos los trámites administrativos, se dictará el instrumento legal correspondiente que apruebe el acto. Se notificará a los participantes vía correo electrónico (consignado al momento de la realización de la Oferta) el resultado del proceso licitatorio.

Forma de Pago:

100% contra entrega de todos los bienes. (Entrega total)

Cheque y/o transferencia bancaria.

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la *Municipalidad de San Lorenzo*, incluyendo los siguientes datos:

CUIT: 30-65674783-4

IVA SUJETO EXENTO

Factura B o C.

Indicando necesariamente el N° de Orden de Compra y el N° de Remitos correspondientes.
Deberá entregarse la totalidad de la mercadería solicitada en la Orden de Compra para que la facturación pueda ser considerada para pagos.

Plazo de Disponibilidad:

5 (CINCO) DÍAS HÁBILES NOTIFICADA ORDEN DE COMPRA.

Notificación: vía correo electrónico (al mismo por donde se presente la oferta).

Lugar de entrega:

DEPÓSITO MUNICIPAL, San Lorenzo. (Al lado del Cementerio)

-Previa coordinación con la Secretaría de Obras Públicas.

-Libre de fletes u otros gastos.

Formalización del Contrato:

El Contrato será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado del Comitente, dentro de los siete (7) días hábiles administrativos de la fecha de presentación, por parte del Adjudicatario.

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

Cesión del Contrato:

El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente

Invariabilidad de los precios contractuales:

Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descrita en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario N° 1319/19

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre todos los precios contractuales.

Listado de bienes:

*Adjuntar ficha técnica.

*En el caso de no cotizar el renglón, se solicita se indique "NO COTIZA RENGLÓN N°"

R	BIEN	CANTIDAD
1	PERFILES C DE 40 X 80 X ,6 DE 6 METROS	60
2	CHAPA TRAPEZOIDAL ALUMINIZADA N° 25 DE 4,40 METROS	120
3	AUTOPERFORANTES P/CHAPA	2500
4	REJILLAS DE VENTILACIÓN METÁLICA 15X15	40
5	PUERTA TABLERO TIPO TABLILLAS 0.80X2.05 (ALUMINIO BLANCO) IZQUIERDO	20
6	PUERTA TABLERO TIPO TABLILLAS 0.80X2.05 (ALUMINIO BLANCO) DERECHO	19
7	PUERTA TABLERO TIPO TABLILLAS 0.90X2.05 (ALUMINIO BLANCO) DERECHO	1

8	VENTANA DOBLE HOJA (DE ABRIR COMÚN) C/ VIDRIO Y DOBLE TRANSPARENTE. LÍNEA ROTONDA 750 DE HYDRO SIN MOSQUITERO	40
9	CERÁMICOS ESMALTADOS 38X38 COLOR BEIGE O GRIS	550M2
10	BOLSAS DE PEGAMENTOS P/ CERAMICOS	80
11	BOLSAS DE PASTINA X 5 KG C/U, COLOR DEL CERÁMICO	25
12	JABALINA ACERO-COBRE 5/8 X 1000 MM	20
13	CAJAS OCTOGONALES GRANDE	60
14	CAJAS RECTANGULARES	140
15	METROS DE CAÑO CORRUGADO BLANCO DE 1/2"	500
16	CONECTORES DE 1/2"	400